



NOVEDADES JUSTIFICACIÓN COSTES INDIRECTOS

Alcance: declaración del coste/hora en la ejecución de la ayuda para la anualidad 2019

Convocatorias afectadas:

- Proyectos I+D Excelencia 2013 a 2017
- Proyectos Generación del Conocimiento 2018
- Proyectos I+D Retos 2013 a 2018
- Proyectos Jóvenes Investigadores 2015
- Proyectos Explora 2014 a 2017

Descripción: en la aplicación de justificación (<https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/>), para cada ayuda y en la pestaña *Gastos* se ha habilitado la opción *Costes Indirectos*. Seleccionando la misma, se mostrará, los cuatro botones de la siguiente imagen:

Mediante la opción *Añadir Pers.* se dará de alta:

- Convocatorias hasta 2016 incluida: al personal que ha participado directamente en el desarrollo de la ayuda y cuyo coste se debe tener en cuenta a la hora de calcular los costes indirectos de la ayuda.
- Convocatorias 2017 y 2018: al personal contratado con cargo a la ayuda.

La información a facilitar será:

Alta de personal de Costes Indirectos



Según se vayan dando de alta las personas, aparecerán sus registros:

Personal con Costes Indirectos		
Datos Ayuda		
ENE2017-91159-EXP	DISEÑOS INSPIRADOS EN ESTRUCTURAS BIOLÓGICAS PARA PLACAS BIPOLARES DE PILAS DE COMBUSTIBLE TIPO PEM CON GESTIÓN DE AGUA OPTIMIZADA	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS
Selección	Nombre	Documento
<input checked="" type="radio"/>	Persona1 Apellido11 Apellido12	00111111K
<input type="radio"/>	Persona2 Apellido21 Apellido22	00222222L
<input type="button" value="Añadir Pers."/> <input type="button" value="Editar Pers."/> <input type="button" value="Eliminar Pers."/> <input type="button" value="Costes Indirectos"/>		

En caso de desear modificar los datos identificativos de alguna persona, bastará con seleccionarla y pulsar el botón *Editar Pers.* La opción *Eliminar Pers.* permitirá dar de baja el registro de algun miembro del equipo.

Una vez grabado el personal, será necesario introducir sus costes. Para ello se selecciona la persona y se pulsa el botón *Costes Indirectos.* Aparecerá la siguiente pantalla:

Selección	Anualidad	Documento	Nombre	Categoría profesional	Vinculación con la entidad	Horas jornada anual(h)	Coste anual (euros)	Horas de dedicación(h)	Coste dedicación
La búsqueda no produjo resultados									
<input type="button" value="Añadir Coste"/> <input type="button" value="Editar Coste"/> <input type="button" value="Eliminar Coste"/> <input type="button" value="Volver"/>									

Pulsando en *Añadir Coste* se mostrará el formulario y será necesario completar los campos marcados en amarillo para la anualidad 2019:

Alta de Costes Indirectos del personal

<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Volver"/>				Los campos con (*) son obligatorios			
Anualidad(*)	Tipo Documento(*)	Documento(*)					
2019	NIF	00111111K					
Nombre(*)	Primer Apellido(*)	Segundo Apellido					
Persona1	Apellido11	Apellido12					
Categoría profesional(*)	Vinculación con la entidad(*)						
Profesor Titular (IP)	Funcionario						
Horas jornada anual(h)(*)	Coste anual(euros)(*)	Horas de dedicación(h)(*)	Coste dedicación(*)				
1.648	50.000	500	15169,90				

En la casilla *Vinculación con la entidad (*)* deberá declararse la relación contractual de la persona con la entidad beneficiaria de la ayuda. Sólo podrá declararse personal propio de la Institución, entendiéndose por el mismo aquellos trabajadores cuyo pagador de haberes es el beneficiario al que le fue concedida la ayuda, o que figura como tal tras resolución de modificación del órgano concedente.



El campo *Coste dedicación*(*) es un campo calculado.

Una vez Guardado se mostrará como:

Selección	Anualidad	Documento	Nombre	Categoría profesional	Vinculación con la entidad	Horas jornada anual(h)	Coste anual (euros)	Horas de dedicación (h)	Coste dedicación
<input checked="" type="radio"/>	2019	00111111K	Persona1 Apellido11 Apellido12	Profesor Titular (IP)	Funcionario	1.648,00	50.000,00	500,00	15.169,90

Si la información declarada es correcta, se pulsará *Volver* y se incorporará la del resto del personal. Sólo es posible introducir una línea por persona.